Reporte de Visita de Evaluación de Avon

Proveedor: Etanoles del Magdalena S.A.S. Dirección: Kra 55 # 77-11 Itagüí- Antioquia

Fecha: Febrero 22 de 2016

Contactos del proveedor: Liliana Maria Rios Lopez/Jefe Nacional de Ventas Laura Camila Prada F./Jefe de Calidad

Equipo Auditor Avon: Cristina Correa – Sourcing Beatriz López - EHS Gloria Carmona – Calidad

Objetivo: Se visitó la instalación para verificar las condiciones de GMP y de Seguridad para almacenamiento y re- envase de alcohol anhidro.

La Instalación ubicada en Itagüí Ant. Se encuentra en proyectos de traslado para los próximos 2 meses; cuentan con 2 tanques de acero DE 38000 L de capacidad para el almacenamiento de alcohol al 96% de la marca SODERAL, más 20000 L aproximados almacenados en canecas plásticas de 200 L cada una. Cuentan con Sistema de Calidad y documentación certificado bajo ISO 9001, para las sedes de Colombia (Bogota, Barranquilla, Cali, Medellín).

Conclusión General: Proveedor No Aprobado para el almacenamiento y reempaque de Alcohol del fabricante autorizado por Avon GPC (Grain Processing).

Hallazgos Calidad:

No cuentan con registro de visita y/o certificado del ente sanitario local para esta dirección.

No cuentan con registro de la auditoría / evaluación del fabricante autorizado por Avon GPC (Grain Processing).

No realizan control de la temperatura de la Bodega.

Realizan re-empaque de alcohol en canecas, el proceso de limpieza con agua potable, no está validada la eliminación del detergente (riesgo de contaminación cruzada con elementos de limpieza).

La Instalación actual está ubicada en una zona de alto flujo vehicular, el área para la recepción y para las oficinas están ubicadas en la misma bodega separadas por un muro simple del almacenamiento de alcohol, no cuentan con espacios corredores para la circulación de la mercancía.

Hallazgos EHS:

No hay evidencia de que una autoridad tanto ambiental como de seguridad halla avalado la operación de Etanoles del Magdalena, esto dado las condiciones de: Ubicación de la planta en una zona comercial

El procedimiento de descarga del material en una vía publica sin ningún tipo de encerramiento o protección.

Las instalaciones internas que carecen de espacio suficiente para los procesos que allí se efectúan (recepción, re-envase, almacenamiento, descargue y procesos administrativos).

Solo cuentan con un extintor satelital y uno de 20 libras, no hacen controles de saturación de vapores, no tienen área anti explosión, los tanques de almacenamiento no cuentan con diques anti derrames.

Condiciones para Comercializar:

En este momento de nuestra parte consideramos que el proveedor solo puede brindarle el servicio a Avon de:

- 1. Distribuidor de Alcohol empacado en canecas originales (No reutilizables), directamente del fabricante autorizado por Avon GPC (Grain Processing).
- 2. Entrega directa a las instalaciones del CM autorizado por Avon.
- 3. Se debe contar con el proceso documentado con las condiciones para la comercialización que garantice que en ningún caso se almacenara materia para Avon, en sus instalaciones.

Para considerar a Etanoles de Magdalena como proveedor apto para almacenar y re-empacar debe:

- 1. Contar con documentación de las autoridades sanitarias y de seguridad que avalen su operación.
- 2. contar con el resultado de la auditoría de Avon para la nueva instalación y con el resultado de la auditoria /evaluación del fabricante autorizado por Avon GPC (Grain Processing).
- 3. contar con un tanque exclusivo para la Marca autorizado por Avon (GPC (Grain Processing)).

4. Contar con procedimientos escritos y registros según GMP para su operación

Analista Compras CPE

GLORIA CARMONA

Analista SR. Calidad

Gerente Jr. EHS

-CarmonaG